



OFICIO N° 118460
INC.: intervención

Irg/asj
S.68°/373

VALPARAÍSO, 09 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las comunas de Temuco y Padre Las Casas, tras la imposición del pago exclusivo con tarjeta en el transporte público de pasajeros, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E1FC0B470358E38E

SOLUCIÓN A PROBLEMAS GENERADOS POR IMPLEMENTACIÓN DE USO OBLIGATORIO DE TARJETA DE PAGO EN TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficio)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los diputados presentes, al personal de la Corporación y a quienes también nos ayudan a través de las cámaras del canal de televisión para transmitir nuestras intervenciones.

Quiero alzar la voz con respecto a un caso que ha generado mucha conmoción en Temuco y Padre Las Casas: la imposición del pago exclusivo con tarjeta en el transporte público de pasajeros. Esta medida, que se anunció como un gran avance tecnológico, ha sido una verdadera pesadilla para nuestra querida gente en la Región de La Araucanía.

Durante días hemos visto filas interminables de adultos mayores, trabajadores y estudiantes tratando de conseguir la referida tarjeta de pago, soportando esperas de varias horas bajo la lluvia o el frío, porque el sistema simplemente no está preparado para responder ante la demanda, lo que es un problema creado por las propias autoridades, que no previeron la realidad de nuestra región.

Más grave aún: con esta imposición se paralizó el transporte público. Hubo buses que no pudieron salir a circular, por lo que personas se quedaron sin poder trasladarse a los distintos sectores para ir al médico, a clases o a otras actividades.

En la Región de La Araucanía la conectividad ya es un problema, y con esta mala implementación se profundiza la desigualdad entre los que tienen acceso a medios digitales y los que no lo tienen. No nos oponemos a la modernización. Lo que cuestionamos es la falta de planificación y la soberbia de imponer un sistema sin garantizar antes la cobertura en los puntos en que se requiere que esta sea suficiente para los usuarios.

Solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de hacerle presente esta situación.

Dios salve a Chile.

Quedan solo 182 días de este mal gobierno.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
68ª. DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Oscar González Vega', with a large, stylized initial 'O' and 'G'.

**Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización**